



DECRETO N° 1861

NEUQUEN, 19 DIC 1989

VISTO:

El Pedido N° 38545 Serie A, que diera origen al Expediente N° 5316-M-1989; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición / de resmas de papel, con destino a la Secretaría de Economía y Hacienda (fotocopiadora), para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 202/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 15 de Diciembre de 1989 a las 11:00 horas;

Que a fs. 23 y vta. se expide la Comisión de Preadjudicación, aconsejando desestimar a las firmas GRACIELA SUSANA PAGANI y LAS TRES B.B. B., el renglón N° 1, por no cumplir con el Art.16° de las Cláusulas Particulares y Generales; y adjudicar el único renglón concursado a la firma / SERGIO RENATO DOVIO, por única oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

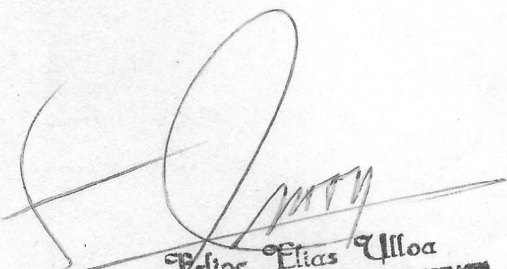
DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 202/89, a las firmas - - - - - GRACIELA SUSANA PAGANI y a LAS TRES B.B.B., el renglón N° 1, ambas por no cumplir con el Art.16° de las Cláusulas Particulares y Generales.-

Artículo 2°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 202/89, a la firma SER- - - - - GIO RENATO DOVIO, el único renglón concursado, por única oferta, en la suma total de AUSTRALES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (A /// 744.000.=).-

Artículo 3°) Por Tesorería , previa intervención de la Dirección de Conta- - - - - duría, liquídese y páguese la suma dispuesta en el Art.2°), / con cargo a la partida 1121101/7, del Presupuesto de Gastos vigente.-

///2°...


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

E



///

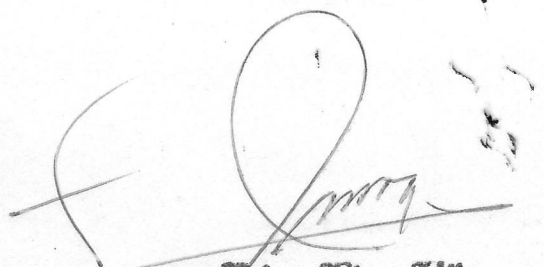
Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario
----- de Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-
MLH.-

FDO: BALDA

LYNEN.-

ES COPIA.-


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN